



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
"POR MEDIO DE LA CUAL CREA EL MANUAL DE ESTILO
DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI".

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. R- 024
(14 de julio de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL CREA EL MANUAL DE ESTILO DE LA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y, en especial las conferidas en el artículo 46°, literales a), c) y d) del Estatuto General, y

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" es una Corporación, de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del Ministerio de Educación Nacional. Con identificación tributaria No. 890.303.797-1

Que es función del rector, administrar la Universidad con carácter de calidad, gerencia, gestión, competitividad y análisis de resultados.

Que la Universidad Santiago de Cali, su objeto social principal es la prestación del servicio educativo, por ende, su imagen y proyección de la misma, debe ampararse bajo la legalidad y procedimientos institucionales que regulen las necesidades de comunicación tanto interna como externa, con estándares de alta calidad, las necesidades de comunicación institucional desde tres áreas: editorial, producción publicitaria y medios digitales.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar a través de la presente Resolución, el "Manual de Estilo de la Universidad Santiago de Cali" como obra en el anexo.

PARÁGRAFO. El Manual de Estilo aprobado mediante la presente Resolución cada vez que este surta modificaciones, debe darse sus respectivas versiones a través de otra Resolución que lo modifique.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
"POR MEDIO DE LA CUAL CREA EL MANUAL DE ESTILO
DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI".

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición. .

Dada en Santiago de Cali a los catorce (14) días, del mes de Julio del año dos mil veinte (2020)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
Secretaria General

Proyectó: Lorena Galindo Ordóñez, Secretaria General.